



De publicación inmediata: 4/9/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA UNA EXENCIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES SOBRE LA PRESTACIÓN POR FALLECIMIENTO A CAUSA DE COVID PARA LAS FAMILIAS DE LOS EMPLEADOS DE LA MTA COMO PARTE DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2022

Las prestaciones que se pagarán a las familias estarán exentas de impuestos estatales sobre la renta

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que, como parte del Presupuesto Promulgado para el año fiscal 2022, los pagos directos realizados a las familias de los empleados de la MTA por medio del programa de prestaciones por fallecimiento a causa del COVID estarán exentas de impuestos estatales sobre la renta.

«Mientras que la mayoría de nosotros nos quedamos en casa durante los días más oscuros de la pandemia, los miembros de la fuerza laboral de la MTA arriesgaron su propia salud y vinieron a trabajar, para que los trabajadores esenciales de toda el área de la ciudad de Nueva York pudieran llegar a sus destinos y cumplir con sus deberes vitales», **dijo el gobernador Cuomo**. «Estos hombres y mujeres heroicos arriesgaron su propio bienestar junto con el de sus familias, y aquellos que perdieron la vida a los COVID van a ser recordados y honrados por su sacrificio. Con el fin de proporcionar un alivio adicional para las familias de estos héroes, los beneficios de muerte que estas familias han recibido a través del programa de beneficios de muerte familiar COVID de la MTA estarán exentos de los impuestos sobre la renta del estado de Nueva York».

El programa de prestaciones por fallecimiento a causa de COVID de \$500,000 sin precedentes de la MTA comenzó en abril de 2020 y hasta ahora ha llevado a \$62 millones en pagos directos aprobados a las familias de los empleados de la MTA que murieron de COVID-19.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)